

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32761 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 00000013/2009, seguido frente al deudor concursado NICOLÁS JAVIER BONILLA BONILLA, con DNI 5644569R, por auto de 23 de octubre de 2015 se ha acordado la conclusión y archivo del concurso del citado deudor.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado don Xavier López Relat.

3.- NICOLÁS JAVIER BONILLA BONILLA quedará responsable como deudor del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare uno nuevo.

Ciudad Real, 28 de octubre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150047493-1